

Es tanta la Píera que de Madrid, dan al P. Correg.  
 para que comita lo que monta, la M<sup>a</sup> Señora de la Alcabala  
 de quesabales su Magestad, por el año pasado, de 1566  
 que estaba venido, a despachar Comisario a la Cobranza  
 y habiendome, pedido la memoria, de lo que debían las  
 Villas, le explicado, servíba suspender, esta diligencia  
 por 15. días alba que yo debíro, de ello, como lo hago.  
 a Vm. = Deseo le suplico, que en este termino servíba  
 embiarme los 36 Usos y cost. de Vellon. que Vm. debe  
 donde no sea preciso que baya, merino a la Cobranza  
 y entio que por tan poca Cosa se le bajara a Vm.  
 Cobrar, ni elos. Guarde a Vm. muchos años  
 San<sup>ta</sup> Justo. 30. de 1566

B. N. de Vm  
 Lude aurequiondo

Noble Real Villa de Segura